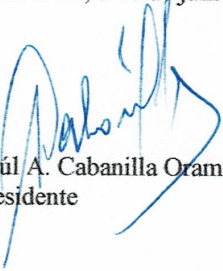





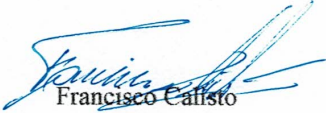
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 16 y 40 del Régimen Orgánico del movimiento Concertación, el Órgano Electoral Central del movimiento Concertación, CONVOCA a los adherentes permanentes del movimiento Concertación a nivel nacional, para que cada una de las provincias proponga la inscripción de la lista respectiva conformada por sus candidatos a las siguientes dignidades: un presidente nacional; tres vicepresidentes; un vocal de gestión económica; un vocal de gestión logística; un vocal de servicios generales; un vocal de comunicación; y, un vocal de formación, organización y gestión política, a partir de las 00h00 del miércoles 19 de junio de 2019 hasta el día jueves 21 de junio de 2019 a las 24h00. Quienes sean promotores de las listas, deberán velar porque estas cumplan con lo dispuesto en el Reglamento para las elecciones del Comité Directivo Nacional del 29 de junio de 2019 que se acompaña. Las listas deberán contener: los nombres y apellidos completos de los miembros adherentes permanentes con la especificación de la dignidad a la que se los propone a cada uno de ellos, observando la paridad de género, alternabilidad y secuencialidad, quienes deberán cumplir con los requisitos legales exigidos para el cargo de elección al que aspira y con las normas y disposiciones del movimiento Concertación; el número de cédula de ciudadanía respectivo; la aceptación por escrito de cada uno de los candidatos a la nominación y su participación en el proceso electoral; su compromiso de someterse a las normas internas y agotar los recursos legales para la resolución de conflictos que pudieran surgir en el proceso electoral; una declaración jurada de cada uno de los candidatos, que contenga su hoja de vida y sus propuestas programáticas a ejecutarse en caso de llegar a ser elegido, su compromiso de acatar los resultados y la obligación de respaldar las candidaturas que resulten triunfadoras en el proceso electoral interno. Todos los documentos antes descritos, luego de ser recibidos y calificados por el Órgano electoral Central, serán publicados en la página web del movimiento Concertación y remitidos al Consejo Nacional Electoral.

Quito DM., a 18 de junio de 2019


Raúl A. Cabanilla Oramas
Presidente


Jimena Quillupangui
Secretaria


Francisco Cañisto
Vocal